



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 03 de febrero del 2022

Señor

### Presente.-

Con fecha tres de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007-2022-D-FIARN**

Visto los documentos de fechas 01 y 02 de febrero del 2022, mediante el cual los bachilleres Marlon Darwin Cotera Ore y Edgar Joel Blaz Guevara, presentan su desistimiento al Proyecto de Tesis titulado: **“PLAGUICIDA A BASE DE ORINA HUMANA Y RESTOS DE PLANTAS PARA CULTIVOS SOSTENIBLES (*Lactuca Sativa*) EN PARCELAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2019”**.

### **CONSIDERANDO:**

Que, según el inciso d) del Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, se precisa que si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N° 039-2019-D-FIARN del 27 de junio del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“PLAGUICIDA A BASE DE ORINA HUMANA Y RESTOS DE PLANTAS PARA CULTIVOS SOSTENIBLES (*Lactuca Sativa*) EN PARCELAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2019”**, presentado por los bachilleres Marlon Darwin Cotera Ore, Alex Jeancarlos Llontop Reluz y Edgar Joel Blaz Guevara, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con documentos de fechas 01 y 02 de febrero del 2022, los bachilleres Marlon Darwin Cotera Ore y Edgar Joel Blaz Guevara, presentan su desistimiento al Proyecto de Tesis titulado: **“PLAGUICIDA A BASE DE ORINA HUMANA Y RESTOS DE PLANTAS PARA CULTIVOS SOSTENIBLES (*Lactuca Sativa*) EN PARCELAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2019”**.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

### **RESUELVE:**

1° **MODIFICAR** la Resolución N° 039-2019-D-FIARN del 27 de junio del 2019, de designación del Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“PLAGUICIDA A BASE DE ORINA HUMANA Y RESTOS DE PLANTAS PARA CULTIVOS SOSTENIBLES (*Lactuca Sativa*) EN PARCELAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2019”**, presentado por los bachilleres Marlon Darwin Cotera Ore, Alex Jeancarlos Llontop Reluz y Edgar Joel Blaz Guevara, sólo en el extremo correspondiente a los **BACHILLERES MARLON DARWIN COTERA ORE y EDGAR JOEL BLAZ GUEVARA**, debido al desistimiento de los mismos al Proyecto de Tesis mencionado, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.



2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

### **Regístrese comuníquese y archívese**

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.